

Control gubernamental y **TRANSPARENCIA.**

Rodríguez Greno

Compartir un ADN común

La gerente de Asuntos Jurídicos de la SIGEN abrió el ciclo de conferencias con su presentación en el Panel “Estado de los sistemas de control a 30 años de la sanción de la Ley 24.156”.

La Dra. María Rodríguez Greno presta servicios en la Sindicatura General de la Nación desde 1993 donde, desde el año 2005, es gerente de Asuntos Jurídicos. Formó parte del Tribunal de Cuentas de la Nación desde 1982 hasta su disolución y es especialista en derecho administrativo y control.

Rodríguez Greno comenzó manifestando: “Compartimos un ADN común”, con relación a la AGN -creada, al igual que la SIGEN, por la Ley 24.156 en 1992- y destacó la misión compartida de perseguir, con la labor cotidiana, la mejora de la cosa pública. Realizó un recorrido histórico para exponer el **desarrollo del sistema de control en Argentina** desde 1870 con la primera Ley de Contabilidad, donde se instituye la Contaduría General de la Nación con algunas funciones de control, pasando por la conformación del Tribunal de Cuentas de la Nación y desembocando, en 1992, en la Ley 24.156. Recordó que ella vivió en primera persona esta última gran transformación donde hubo un punto de quiebre y una redistribución del personal.

Enumeró los **principales instrumentos de control de la SIGEN** comenzando por la incorporación de un [registro de postulantes](#) para la designación de los auditores internos; reforma que otorgó mayor independencia a la figura del auditor interno.

A través de otra herramienta, el [Comité de control](#), se favorece la puesta en práctica de las recomendaciones del organismo de control con un plazo estimado para completar un plan de mejoras; “(...) es una excelente herramienta de control donde se logra el compromiso de la autoridad del organismo fiscalizado”, dijo.

Destacó el sistema de [Precios Testigo](#), cuyo fin es aportar transparencia a las compras públicas, y la [Red Federal de Control](#) que articula a los organismos nacionales y provinciales. Resaltó la **política de transparencia** por la cual se publica una nómina de los [informes que realiza la SIGEN](#), el avance en la formación de **ética pública**, la [capacitación permanente](#) del personal en materia de control y el [observatorio de políticas de género](#).